

287

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán Purota Natural</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0697 DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)		
NIT	800.079.035-1		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S		
NIT No.	901.706.031-8		
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ		
C.C.	1.121.885.662 de Villavicencio - Meta		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META EN EVENTOS, ENCUENTROS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL .		
VALOR	NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$91.460.448) M/CTE		
PLAZO	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS		
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
FECHA INICIO	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	CINCO (05) DE JULIO DE 2026		
ADICION	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSION	N/A		
REINICIO	N/A		
FECHA PRESENTE ACTA	01 OCT 2026		

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.120.037 expedida en Acacias, Meta, en calidad de **Alcalde Municipal**, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024-2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política y posesionado ante la Notaria Única de Puerto Gaitán, Meta mediante Acta de Posesión N°010 de 2023 en calidad de **Ordenador del Gasto**, **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán, Secretaria De Cultura, Recreación y deporte en calidad de **Supervisora** del contrato y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** , identificada con Nit, 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato **No. 0697** de fecha **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026** de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

200

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**, identificada con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta y **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte de la supervisora del presente contrato de prestación de servicios.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato **0697 DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026** hasta el **CINCO (05) DE JULIO DE 2026** contados a partir **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026**.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación suscrita el día seis (06) de julio de 2026, se dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta contractual y de la terminación de la ejecución del contrato con fecha cinco (05) de julio de 2026. El Acta de Terminación fue suscrita el seis (06) de julio de 2026, en razón a que el cinco (05) de julio de 2026 correspondía a un día no hábil, sin que ello modificara la fecha efectiva de terminación del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria De Cultura, Recreación y Deporte quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **0697 DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Totales				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 91.460.448,00	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00

289

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

Valor Contrato más adiciones	\$ 91.460.448,00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 91.460.448,00	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 91.460.448,00
Adición	\$ 0.00
Valor pagos anteriores	\$ 0.00
Valor autorizado en la presente acta	\$ 91.460.448,00
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 91.460.448,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS. 2026001607	16 DE JUNIO DE 2026	1-AC-1-43-4301-1604- 202505680099-4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 91.460.448,00
		1-AC-1-43-4301-1604- 202505680099-4301038	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2026001850	25 JUNIO DE 2026	1-AC-1-43-4301-1604- 202505680099- 4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 91.460.448,00
		1-AC-1-43-4301-1604- 202505680099- 4301038	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	

290

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Porvenir Manantial
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. *Parágrafo Primero:* El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 30-44-101070927 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúa vigente hasta el 07/07/2029.

COMPañIA DE SEGUROS	POLIZAS N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	ESTADO DE LAS POLIZAS
			DESDE	HASTA			
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101070837 ANEXO 0	SERIEDAD DE LA OFERTA	23-06-2026	30-09-2026	\$9.146.044,80	N/A	APROBADA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101070927 ANEXO 0	CALIDAD DEL SERVICIO	25-06-2026	07-01-2027	\$18.292.089,60	26-06-2026	APROBADA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101070927 ANEXO 0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25-06-2026	07-07-2029	\$4.573.022,40	26-06-2026	APROBADA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101070927 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-06-2026	07-11-2026	\$18.292.089,60	26-06-2026	APROBADA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-40-101026958 ANEXO 0	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	25-06-2026	07-07-2026	\$350.181.000	26-06-2026	VENCIDA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-40-101026958 ANEXO 0	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25-06-2026	07-07-2026	\$350.181.000	26-06-2026	VENCIDA
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-40-101026958 ANEXO 0	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25-06-2026	07-07-2026	\$350.181.000	26-06-2026	VENCIDA

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- a) Informe del contratista
- b) Informe final del supervisor
- c) Factura
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social

291

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

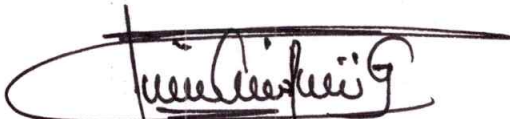
CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio – Meta, la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO. (\$91.460.448,00) M/CTE**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 01 OCT 2026

ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA


LUIS CESAR PEREZ GAITAN
 ALCALDE MUNICIPAL


GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
 NIT. 901.706.031-8
CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
 C.C. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta

SUPERVISORA


MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
 SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboro: Vannesa Bohorquez Torres	Reviso: Jairp Alexander Mejia	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: CPS CTO: 0938-2026	Cargo: Director de Recreación y Deporte	Cargo: Secretaria de Contratación
	Reviso: Martha Daniela Torres Candury	
	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	